



COUDADO UPTON

Propuesta A: Autorizar un aumento en la tasa impositiva ad Valorem máxima que el Distrito de Servicios de Emergencia No 2 del coudado de Upton puede imponer a la prapied.ad dentro del Distrito a una tasa que no exceda los diez centavos (\$0.10) por cada cien dólares (\$100) de valuación.